



## C I R C U L A R CSJMEC23-27

Fecha: 8 de mayo de 2023

Para: **JUZGADOS PROMISCUOS DEL CIRCUITO DE SAN JOSÉ DEL  
GUAVIARE**

**JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES DE SAN JOSÉ DEL  
GUAVIARE**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: “Implementación del calendario digital común”

Teniendo en cuenta la visita realizada a las sedes judiciales de San José del Guaviare, el pasado 16 de marzo de hogaño, de manera atenta se informa que la Coordinación de Soporte Tecnológico de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, Implementará un *calendario digital común*, cuyo uso resulta obligatorio para los Juzgados Promiscuos del Circuito y Municipales de San José del Guaviare, los cuales deberán alimentarlo con el registro de la programación de las audiencias de cada despacho judicial, caso en el cual cuentan con el término límite hasta el 2 de junio de 2023 para dicha labor.

Para tal fin, el soporte técnico estará a cargo del ingeniero Carlos Hernán García Roa, a quien se podrá contactar mediante el correo [sopsisvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sopsisvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

**ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA**

Presidente

REDM/CEBC